

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Febrero del 2020		No.Orden:48/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
LOPEZ ORELLANA, GUILLERMO ANTONIO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-	-
60	Servicio	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA 12 PARTICIPANTES QUE ASISTIRÁN AL TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFIRMACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE TRABAJO PARA LAS INVESTIGACIONES COMPLEJAS DE CONTRABANDO Y CRIMEN ORGANIZADO EN EL SALVADOR.(54310)	\$9.00	\$540.00
-	-	TOTAL.....	-	\$540.00
SON: quinientos cuarenta 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, EJECUCIÓN DE SERVICIO LOS DÍAS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2020, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA DICHO SERVICIO COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7175, CON LA LICDA.ELIA ROXANA MOLINA, JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.